



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 0000053/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Isidro Larriba Pérez ocurrido en Ágreda (Soria), en la Residencia de Ancianos Virgen de los Milagros de dicha localidad, el día 19 de agosto de 2011, promovido por María Mercedes Larriba Martínez, Rosa María Larriba Martínez, hijas de Bernardo Larriba Pérez, hermano del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho,

Soria, 25 de abril de 2012.– La Secretaria, Ana Isabel Benito de los Mozos.

1073

BOPSO-54-14052012